VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº 27/2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A.".-

Asunción, 17 de mayo de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE EQUIPOS STB PARA IPTV DE COPACO S.A.".-

ANTECEDENTES PARA CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

La contratación de referencia fue solicitada a través del Memorándum N°40/DVRIP/DPTAC/SGP/2022 de fecha 05/05/2022, generada por la División Redes IP dependiente del Departamento Transmisión y Acceso, para lo cual remitieron las especificaciones técnicas y las documentaciones correspondientes al Precio Referencial.-

En él se informa que, el pedido obedece para cubrir la necesidad de contar con equipos STB (Set Top Box) para IPTV de Copaco S.A., y contar con un stock de equipos STB mínimo para comercialización del Servicio de IPTV sobre redes GPON, ADSL y punto a punto ya que al momento de elaborar el presente documento se cuenta con un stock de 73 unidades custodiados en Almacenes – Isla Bogado, Luque.-

Alcance del Llamado: 1.Generar ingresos a la Compañía con la comercialización de los servicios con que cuenta la convocante. 2. Contar con la cantidad suficiente de equipamientos de manera a evitar un quiebre de stock y de esta manera cumplir con los objetivos establecidos en el POA. 3. Acompañar el despliegue del Plan Nacional de Banda Ancha por Fibra Óptica de manera a contar con una cantidad mínima de equipos STB para comercialización en las 10 (diez) centrales en fase de despliegue.-

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de precios de la resolución mencionada más arriba:

1. ***Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro***

   - AV RENTAL

2. **Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP**

   Se han encontrado dos llamados anteriores adjudicados por esta convocante:
   - Copaco S.A. - ID. 383.074 – Contrato N°13/2020 – Holding Tech S.A.
   - Copaco S.A. – ID. 394.331 – Contrato N°36/2021 – AV Rental de Hernando González.

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

3. Análisis de Precios obtenidos

En base a la información obtenida para el cálculo del precio referencial del presente llamado se ha tenido en consideración la *metodología del Precio Promedio*, utilizando los precios de llamados anteriores y de la empresa solicitada.-

MONTO TOTAL MAXIMO DEL LLAMADO: Gs.322.320.000 (Trescientos veintidós millones trescientos veinte mil guaraníes).-
MONTO TOTAL MINIMO DEL LLAMADO: Gs. 161.160.000 (Ciento sesenta y un millones ciento sesenta mil guaranies).-

LOTE	DESCRIPCION	CANT. MIN.	CANT. MAX.	AV RENTAL	CONTRATO 13/2020 Gs.	CONTRATO 36/2021 Gs.	PRECIO PROMEDIO Gs.	PRECIO CANT. MIN. Gs.	PRECIO CANT. MAX Gs.
1	Equipo STB (SET TOP BOX) con sus accesorios	400	800	460.000	293.700	455.000	**402.900**	**161.160.000**	**322.320.000**

**Forman parte de este informe la planilla con los precios obtenidos así como todos los antecedentes remitidos por la oficina solicitante.-*

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al , incluido los antecedentes.-

CONTRATO N° 13 /2.020.-

ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi N° 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con **R.U.C. N° 80023541-0**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **HOLDING TECH S.A.**, domiciliada en la Avda. Kubitschek entre Herminio Giménez y Celsa Speratti de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por la **SRA. ELIZABETH BENITEZ CESPEDES**, con Cedula de Identidad Civil N° 4.174.096, con **R.U.C. N° 80062686-9**, denominada en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE STB PARA IPTV"**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria entrega de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.074.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2020; convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta N° 32 de fecha 10 de Agosto de 2020.-

HOLDING TECH S.A.
RUC: 80062686 - 9

ING. HUGO DAVID SISA E.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total (IVA Incluido) Gs.
1	43221702-995	Set Top Box segun especificaciones de la seccion III	Unidad	Unidad	1272	ZTE	CHINA	293.700	373.586.400
Precio Total IVA Incluido Gs.									**373.586.400.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 373.586.400.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos).-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SUMINISTROS.-

Los suministros deberán ser proveídos en el plazo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la firma del contrato en la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A. – Sito en Isla Bogado – Ciudad de Luque; de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 y 14:30 horas, conforme al Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA.** Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

En caso que el PROVEEDOR solicite el pago del Anticipo, otorgará igualmente a favor de la CONTRATANTE una Garantía de Anticipo que deberá cubrir el 100 % (cien por ciento) del monto total del Anticipo a ser percibido por el PROVEEDOR y será otorgada por un Banco de plaza o Compañía de Seguros establecidos en el país.-

HOLDING TECH S.A.
RUC: 80062686 - 9

4G | IPTV | Internet | INTERNET MOVIL | VOZ

CONTRATO Nº 36 /2.021.-

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Diaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **AV RENTAL de HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ**, domiciliada en la calle Padre Landaire esquina Sucre de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada en este Acto por el Señor **HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.492.237, con R.U.C. Nº 2492237-4, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LACONTRATANTE** y **ELPROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS STB PARA IPTV EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La Oferta del PROVEEDOR; y
e. La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificacion.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los suministros y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 394.331.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2.021, Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañia Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 28 de fecha 18 de Octubre de 2.021.-

AV Rental de Hernando González
Ruc 2.492.237 - 4

ING. HUGO DAVID SISA E.

Independencia Nacional N° 765 Edificio San Esteban
0981211255 doc@copaco.com.py
+595 21 444 142

Ing. Ricardo Solstinde
Encl. División Redes IP

VISION: Ser reconocidos como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de los servicios.
MISION: Ofrecer las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas comprometidas y calificadas.
VALORES: Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo Gs.	Monto Total Máximo Gs.
1	43221702-995	SET TOP BOX CON SUS ACCESORIOS	Unidad	Caja	400	800	ZTE	China	455.000	182.000.000	364.000.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										182.000.000	364.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 182.000.000.- (GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo es de **Gs. 364.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES), I.V.A. INCLUIDO** -

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia desde el día siguiente de la firma del contrato y por un período de 26 (veintiséis) meses.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los suministros deberán ser proveídos dentro del período de 12 (doce) meses o hasta alcanzar las cantidades máximas dentro de los 90 (noventa) días calendario contados a partir de la emisión de la orden de Suministro correspondiente, en el División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A. – sito en la calle Campo Vía (al lado de IPT – FIUNA y la CIE), en Isla Bogado – ciudad de Luque; de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 y 14:30 horas. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario, siguientes a la firma del contrato.-

El PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del

AV Rental de Hernando González
Ruc 2 492 237 - 4
Tel: 0981211255

Independencia Nacional N° 755 uoc@copaco.com.py +595 21 444 142

AV RENTAL

Asuncioin 9 de mayo de 2022

PRESUPUESTO 222/22

Sres. COPACO SA

800	Unidades Set Top Box B700 Con control en Ingles	**368.000.000**

Este presupuesto incluye IVA

AV Rental
de
Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211255

1	**La oferta deberá incluir equipos IP Set Top Box de Alta Definición compatibles con la Plataforma IPTV que COPACOS.A. tiene implementado e integrado con las marcas: Envivio, Verimatrix y ZTE.**	Exigido
2	**Los STBs deberá poder brindar el servicio en Calidad Estándar en caso el cliente no disponga de TV HD.**	Exigido
3	**Se deberá adjuntar un diagrama en bloques mostrando los módulos/submódulos de HW y SW. Se deberá realizar una descripción funcional de los mismos.**	Exigido
4	**Deberá ser compatible con el DRM de VERIMATRIX.**	Exigido
5	**Se deberá indicar la capacidad de memoria soportada por el Set-Top Box, detallando el soporte de Hard Disk o memoria Flash según corresponda.**	Exigido
6	**Se deberá indicar los sistemas operativos soportados por el Set-Top Box.**	Exigido
7	**Los STB deberán contar con un control remoto inalámbrico con las siguientes facilidades mínimas:**	Exigido
8	Las teclas usuales de cualquier control remoto de Televisor Convencional.	Exigido
9	Teclas de acceso directo a la EPG.	Exigido
10	Teclas de acceso directo a menús de configuración.	Exigido
11	Control de acceso a contenidos bajo demanda.	Exigido
12	Control de navegación en la EPG y otros menús.	Exigido
13	Teclas de Play, Rec, FFW y REV, tanto para TSTV como para TVOD, VoD.	Exigido
14	Teclas en idioma español o Ingles	Exigido

Ing. Ricardo Sánchez Díaz
E/C División Redes IP

ING. HUGO DAVID SISA E.

15	**Deberá soportar mecanismos de protección contra copia del tipo Macrovision Copy Protección.**	Exigido
16	**El STB deberá poder ser alimentado con una tensión de 220VAC 50 Hz.**	Exigido
17	**El STB deberá contar con una Interfaz 10/100 baseT Ethernet para conexión con el Home Gateway.**	Exigido
18	**El sistema deberá permitir la actualización remota de versión de software de los STB en forma masiva. La oferta deberá describir la forma en que esta tarea se llevaría a cabo.**	Exigido
19	**Funcionalidades–Protocolos–Servicios que deberá soportar el STB**	Exigido
20	Canales de TV en vivo (BTV)	Exigido
21	TV Pay Per View (PPV)	Exigido
22	TV Diferida (TSTV)	Exigido
23	Video bajo Demanda (VoD)	Exigido
24	Near Video-on-Demand (NVoD)	Exigido
25	Subscription video on demand (SVoD)	Exigido
26	Electronic Program Guide (EPG).	Exigido
27	Personal Video Recorder (PVR).	Exigido
28	Network Personal Video Recorder (NPVR).	Exigido
29	Parental Control.	Exigido
30	**Deberá soportar los siguientes protocolos:**	Exigido
31	TCP/IP, PPPoE, DHCP, HTTP 1.1	Exigido
32	IGMP V2 / V3	Exigido
33	RTSP, RTP, RTCP	Exigido
34	**Navegador:**	Exigido
35	OSD: English; Other languages (customizable).	Exigido
36	HTML (v4.0, v4.01).	Exigido
37	JAVA Script (v1.3, v1.4, v1.5).	Exigido
38	DOM (v1.0, v2.0, v3.0).	Exigido
39	CSS v2.1.	Exigido
40	AJAX.	Exigido
41	Cookie.	Exigido
42	Picture: BMP, GIF/Animated GIF, JPG and PNG.	Exigido
43	**Seguridad:**	Exigido
44	DRM Verimatrix.	Exigido
45	PiP y Mosaico.	Exigido
46	**Standard de Video**	Exigido
47	H.264 HD/SD.	Exigido
48	MPEG2 HD/SD (optional).	Exigido
49	Resolución de Video.	Exigido
50	PAL: 720*576.	Exigido
51	NTSC: 720*480.	Exigido
52	720p, 1080i,1080p.	Exigido
53	Soportar aspectos de video 4:3 and 16:9.	Exigido
54	Soportar CABAC and CAVLC.	Exigido
55	Soportar CBR and VBR.	Exigido
56	**Audio:**	Exigido
57	MPEG1 Layer 1/2	Exigido
58	MPEG1 Layer3 (optional).	Exigido
59	AAC.	Exigido

Ing. Jiménez Salvatierra
Gerente Operación Redes IP

ING. HUGO DAVID SISA E.

60	Dolby AC3.	Exigido
61	**Certificaciones:**	Exigido
62	CCC y CE.	Exigido
63	**El STB deberá contar al menos con las siguientes salidas**	Exigido
64	HDMI.	Exigido
65	Audio Estéreo.	Exigido
66	S/PDIF.	Exigido

ING. HUGO DAVID SISA E.

Ing. [illegible]
Jefe División Redes IP

10

Solicitud de precios Referenciales equipos STB para COPACO S.A

Hernando Gonzalez <nandio007@gmail.com>
Para: Ricardo Agustín Solalinde <rsolalinde@copaco.com.py>

9 de mayo de 2022, 11:32

Buenas tardes

adjunto presupuesto de 800 unidades de set top box

saludos

Hernando Gonzalez
[illegible]
--

Hernando Gonzalez
0981211255 -

Esta comunicación contiene información que puede ser confidencial y no debe ser utilizada o divulgada a ninguna otra persona más que al receptor de este e-mail y solamente por el propósito determinado. Si Ud. no es el destinatario del mismo por favor notifíquenos respondiendo al remitente borre el mensaje original y las copias que pueda haber realizado del mismo. Gracias

The information contained in this communication may be confidential. Unauthorized use, disclosure or copying is strictly prohibited and may be unlawful. If you are not the intended recipient of this communication please contact the sender and delete all copies. Thanks.

copaco set top box 800unit.xlsx
181K

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

ANÁLISIS DE PRECIOS PARA EL PLIEGO LA "ADQUISICIÓN DE SWITCHES L3 MPLS Y TRANSCEIVERS PARA ODESUR"

La estimación de precios se adecua a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.

Los precios referenciales utilizados fueron los proveídos por potenciales oferentes, páginas WEB de internet y de contratos anteriores adquiriendo bienes similares, como lo indica la resolución mencionada.

Por lo que se adecua a lo establecido en la resolución donde menciona lo siguiente: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Referencias	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
Contrato 13/2020	293.700 ₲	400	800	117.480.000 ₲	234.960.000 ₲
Contrato 36/2021	455.000 ₲	400	800	182.000.000 ₲	364.000.000 ₲
AV RENTAL	460.000 ₲	400	800	184.000.000 ₲	368.000.000 ₲

Referencias	Precio Unitario	Precio Unitario mínimo	Precio Unitario promedio	Precio Unitario Maximo
Contrato 13/2020	293.700 ₲	293.700 ₲	402.900 ₲	460.000 ₲
Contrato 36/2021	455.000 ₲			
AV RENTAL	460.000 ₲			

Ing. Ricardo Solalinde
Jefe Division Redes IP

ING. HUGO DAVID SISA E.

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Precio		Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio minimo total cantidades minimas	Precio promedio total cantidades minimas	Precio maximo total cantidades minimas	Precio minimo total cantidades máximas	Precio promedio total cantidades máximas	Precio maximo total cantidades máximas
Precio Unitario mínimo	293.700 ₲	400	800	117.480.000 ₲	161.160.000 ₲	184.000.000 ₲	234.960.000 ₲	322.320.000 ₲	368.000.000 ₲
Precio Unitario promedio	402.900 ₲								
Precio Unitario Maximo	460.000 ₲								

ING. HUGO DAVID SISA E.

Ing. Ricardo Solalinde
ED. División Redes IP
DPTAC - SGP

Se adjunta:

- Copia parcial contrato N° 13/2020, 1 (una) hoja.
- Copia parcial contrato N° 36/2021, 1 (una) hoja.
- Copia Oferta AV Rental de fecha 09 de Mayo del 2022, 4 (cuatro) hojas.